



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
N° 2782/97

EXPEDIENTE N° 13-20714/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 406,06.-), en concepto de pago de facturas por la locación de equipo fotocopiador en Bv. Oroño 940 Rosario, correspondiente al mes de julio ppdo..-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLÁS ALFREDO REYES  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

d.f.